

0000011

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0239

Dr. Iván Carvallo Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 9 de enero de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 221 de 30 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

RESUELVE:

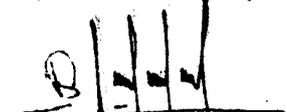
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 3 FEB 1997


Dr. Iván Carvallo Macías





Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 464 del Registro Mercantil tomo. 128 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad establecido en el Decreto 733 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, 26 de Febrero de 1997


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.